

EDITORIALA

Itun beria

Zorabiozko gurpilean, amildegi behera daraman gurdian kateaturik dabilta espainiar sindikatuak. Itun berri bat sinatu dute patronalarekin soldata ia izozteko, enpresako hitzarmenetan makina gai ez aplikatzeko, eta malgutasuna nonahi eta nolana enpresariari erabakien baitan geratzeko. Edukiei erreparatu, sinestezina deritzo oraindik beste itzulbira bat onartzea hain urratuak dauden langilea klasearen eskubideen aurka. Ohikoa bilakatu duten negoziazio ereduari jarraituz, prozesua ezkutukoa eta gezurrezkoa izan da, iragarri baino lehenagotik sinatua baitzuten akordioa.

Duintasun apurrak galtzeko zorian dauden honetan, kontzeptualki ere etsita geratu dira sindikatuak. Akordioaren sarreraren bertan adierazten dute euro eremuan baino gehiago igo direla Espainian soldata nominalak eta horrek eragin erabakiorra izan duela espainiar ekonomia eratorriak dira akordioaren edukiak, denak ere langileen eskubideen murrizketak dakartzatelarik. Hazkunde ekonomiko nabaria izan zen urteetan patronalak lortu zuen CCOO eta UGTekin soldaten moderazio itunak erdieste. Nola ez ditu lortuko, bada oraingo egoeran! Soldataz gain, lan baldintzak malgutzeko itzelezko gaitasuna aitorzen zaio enpresariari, baita hitzarmena ez aplikatzeko ere.

Ezin dugu ahaztu datorren astean Rajoy Europako goi-bilkurara doala hainbat neurri eta akordio azaltzeko, hartara haien begirunea lortuko duelarik. Testuinguru horretan kokatzen da akordioa, egungo Europa baita lan eskubideak eta eskubide sozialaren aurka aitzindari bilakatu dena.

Akordioa lizuna da. Tamaina honetako erasoak dira euren elkarriketa sozialaren fruituak. Iparra galdu, menpekotasuna erakutsi, bere izaera lausotu eta langilegoa lokartzen ari dira sindikatu hauek. ELA ez dago horretan. Beste erreferentziak ditugu, beti ere langileekin, langileen interesak defenditzen. Hor bakarrik dago gure iparra, gu sindikatua izaten jarraitzeko iparra.

HEMOS PARADO LA REFORMA BLINDANDO NUESTRO CONVENIO



Con motivo de la, hasta el momento, última reforma de la negociación colectiva en vigor desde el 12 de junio de 2011 y que introdujo importantes cambios que afectan a los convenios colectivos, cambios que ya explicamos en el boletín bat egin que esta sección sindical sacó en el mes de noviembre, queremos manifestar lo siguiente:

1.- Ante las repercusiones que esta reforma podría tener sobre nuestro convenio en vigor y futuras negociaciones de próximos convenios, desde ELA hemos instado a las partes firmantes a lograr un acuerdo que sirva para blindar la negociación colectiva en nuestra empresa de la reforma ya citada.

2.- Este acuerdo que ha sido incluido en el convenio, recoge los siguientes aspectos:

■ Un plazo máximo de negociación del convenio de 36 meses frente a los 8-14 que marca la reforma.

■ Sometimiento a los procedimientos establecidos en el PRECO, incluidos mediación y conciliación en todos los casos en que la reforma solo permite el laudo arbitral de obligado cumplimiento.

■ Preservar el 0% de flexibilidad frente al 5% que establece la reforma.

3.- En los próximos días haremos entrega de los artículos afectados para que los incorporeis a vuestros convenios.

4.- Por último queremos remarcar la importancia de este logro ya que garantiza las condiciones pactadas en nuestro convenio, pero no nos podemos olvidar que se está gestando una nueva reforma que no traerá nada bueno para la clase trabajadora y que solo desde la capacidad y fuerza sindical que tengamos en la Empresa podremos dar respuesta.

REUNIÓN DE ELA CON DIPUTACIÓN

El pasado 22 de noviembre tuvo lugar una reunión a petición de ELA entre el Director de Transportes de la Diputación, Iker Bergaretxe, y delegados de ELA de las diferentes empresas concesionarias de Bizkaibus.

Este encuentro tuvo como objetivo conocer de primera mano cuales son las intenciones del Departamento ante la próxima renovación de las concesiones y en general sobre todo aquello que afecta al devenir de nuestras empresas, además de trasladar por parte nuestra aquellas demandas y cuestiones que como sindicato vemos prioritarias.

En lo relativo a las concesiones destaca la intención de Diputación de retrasarlas a la primavera de 2013 para así hacerlas coincidir en tiempo e incluso barajaron la posibilidad de que las nuevas concesiones pueden ir con unión de líneas en un solo operador.

En cuanto a las condiciones de los nuevos contratos mostraron su intención de rebajar los beneficios a las empresas concesionarias.

Con respecto a como será la ordenación de líneas en un futuro, nos trasladaron la idea de hacer una reorganización de líneas potenciando aquellas zonas donde el único servicio público sea el autobús y evitando "duplicidades" donde haya coincidencias con metro o eusko-

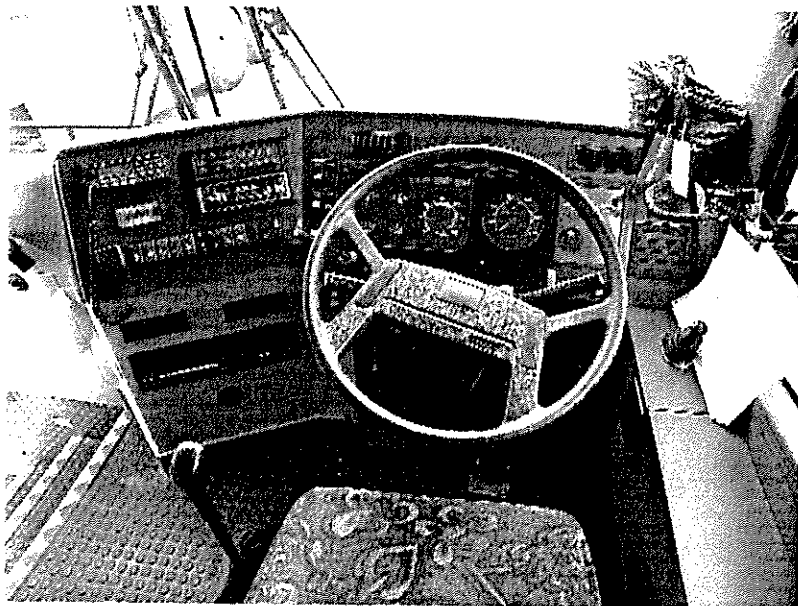
tren; además desde el Departamento se quiso dejar constancia de que la rigidez horaria derivada de los turnos de trabajo dificulta la potenciación de los servicios en horas punta y su disminución en horas valle.

Con respecto a las cabinas y las consecuencias que la llegada del sistema barik tenga sobre ellas, mostraron su intención de "racionalizarlas" sin que detallaran lo que esto puede significar.

Por parte de ELA mostramos nuestra preocupación y nuestra exigencia de que estos planes no deriven en ningún caso en amortizaciones de plantillas ni en empeoramiento de condiciones de las mismas, poniendo especial significación en el peligro que puede suponer el "facilitar" la entrada de multinacionales en la concesión de las líneas.

También defendimos el mantenimiento de las cabinas y de los expendedores que en ellas trabajan ya que entendemos que hay funciones complementarias y alternativas a realizar que garanticen por un lado sus puestos de trabajo y por otro un servicio útil para la ciudadanía.

Por último desde ELA hemos hecho entrega a la Diputación de un informe sobre las irregularidades y deficiencias de las paradas de bus exigiendo que tome las medidas necesarias para que sean subsanadas.



BREVES

SUBIDA SALARIAL PARA 2012

Tal y como recoge nuestro convenio colectivo en su artículo 12 se aplicará para todos los trabajadores de la Empresa un incremento salarial de un 4,4% que viene dado por el incremento del I.P.C del año 2011 de la Comunidad Autónoma Vasca del 2,4%, más 2 puntos.

Además la paga de septiembre será de 1200 euros brutos.

2012 AÑO BISIESTO

La sección sindical de ELA la solicitado por escrito el derecho al disfrute de un día más de descanso retribuido para el año 2012 al tratarse de un año bisiesto, para todas aquellas categorías cuya jornada laboral es de lunes a viernes laborables y a las que no generan horas extras. (talleres, mantenimiento, oficinas, expendedores e inspectores).

La categoría de conductores, tiene asegurado ese día más ya que se genera de forma automática al computar horas extras a partir de 1592.

SERVICIO NOCTURNOS DE LA LINEA 3932: SEGUIMOS SIN LLEGAR A UN ACUERDO

Después de que el intento de mediación que se realizó en el PRECO terminara sin ningún acuerdo, las partes y más concretamente la comisión paritaria celebró una reunión el 20 de diciembre para intentar desbloquear este asunto, reunión que acabó de nuevo sin acuerdo, debido a nuestro entender, a la postura enroscada que mantiene la Dirección sobre el tratamiento que debe tener la realización de servi-

cios nocturnos adscritos a la línea 3932.

Ante esta situación desde la sección sindical de ELA no descartamos seguir con la demanda de conflicto colectivo.

Hay que recordar que el origen del conflicto viene dado por la inclusión de servicios nocturnos en los calendarios de los conductores, concretamente de la línea 3932, y la interpretación que hace la empresa del convenio colectivo en cuanto a

cual debe ser el tratamiento de dichos servicios.



LA EMPRESA BLOQUEA LA PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO PIJAMA

Después de que la Empresa llevara trabajando varios meses y ya tuviera ultimada la elaboración de un nuevo pijama que sustituyera al actual, el cual era del agrado de esta sección sindical al explicar de forma más clara y detallada su contenido, de manera sorprendente y repentina, el pasado 16 de enero cita a los representantes de la comisión paritaria para informarles de que el nuevo pijama no se pondrá en marcha, justificando esta decisión en que este nuevo documento iba a generar errores en su contenido.

En dicha reunión los representantes de ELA manifestamos nuestro desacuerdo con esta decisión y mostramos nuestro recelo sobre los motivos reales que hay detrás de la misma.

La Dirección nos informó de que de aquí al mes de febrero va a intentar elaborar un programa informático que modernice el pijama actual, pero este compromiso nos sabe a poco y mientras esto no suceda estaremos vigilantes de que los datos que aparecen en el pijama son los correctos y no contraviene en lo referente a jornada y horas extras a lo pactado en nuestro convenio colectivo. Así mismo animamos a los conductores que analicen bien sus pijamas y que cualquier duda que tengan o cualquier error que vean lo comuniquen al Departamento de tráfico.

FORMACIÓN

En relación a las acciones formativas que se realizan en nuestra empresa, desde esta sección sindical hemos manifestado nuestra protesta por escrito ante la arbitrariedad con la que empresa decide cuando un curso formativo es obligatorio y cuando voluntario.

Recientemente se ha impartido el denominado "Curso de conducción de autobuses en condiciones extremas" realizado por un número de trabajadores determinado de forma voluntaria y fuera de sus horas de trabajo. En el documento de protesta arriba mencionado pedimos a la Empresa que las horas invertidas en la realización del curso sean consideradas horas de trabajo y que aquellos trabajadores que no realizaron el mencionado curso tengan la oportunidad de hacerlo y que obviamente sea también considerado como tiempo de trabajo.

A su vez manifestamos nuestro malestar por las molestias ocasionadas a los trabajadores que ese día fueron a trabajar con normalidad, dificultándole el acceso a las instalaciones el día que se impartió el curso y dificultando a su vez el normal desarrollo del trabajo del personal de taller.